



Laguna Blanca, 30 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 679

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
RAUL VIVAR	SOSTENEDOR EDUCACION, NO ASIMILADO A GRADO	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas el día miércoles 30 de agosto de 2023, acompañado de don Juan Quezada (chofer) y doña Macarena Oyarzo (Oficial de Partes) con el propósito de asistir a una reunión con doña María Márquez (Tesorera Municipal). Posteriormente regresan a la municipalidad de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
30	AGOSTO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

INVESTIGACION SUMARIA DECRETO ALCALDICIO N°660

2 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

29 de agosto de 2023, 11:59

Para: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO ALCALDE:

Junto con saludarlo solicito comisión movilización a la ciudad de Punta Arenas con el fin de entrevistarse a las 15.00 horas del día miércoles 30.08.2023 con la señora MARIA MARQUEZ, quien atentamente está dispuesta a colaborar.

Sugiero hacerlo; como chofer don JUAN ANDRES QUEZADA y en la camioneta de DIDECO en forma exclusiva. Autorizada por doña CAROLA AMPUERO.

Atento a su respuesta,

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

29 de agosto de 2023, 13:07

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Buenas tardes se autoriza comisión para el día miercoles a punta arenas.

[El texto citado está oculto]

**Fernando Ojeda González**

Alcalde

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

fernando.ojeda@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 101

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.

"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.